RESOLUCIÓN No. DESAJARR23-877
14 de diciembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2023.

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y *en especial las consagradas artículo 11 numerales 1 y 3 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015* así como por la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria Administración de Justicia) así como las conferidas por el Acuerdo No. 163 del 9 de julio de 1996 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

CONSIDERANDO

a) Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

b) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, elaboró los estudios previos, estudios del sector, aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo y los demás documentos que hacen parte del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2023,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO."**

c) Que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, de acuerdo con los estudios previos elaborados, estableció un presupuesto oficial de:

Servicios Personales y Servicios Tecnológicos (Alquiler y Mantenimiento)	**Distribución por Subunidad Ejecutora**			
	Rubro: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE			
	Unidad 2	**Unidad 8**	**Unidad 9**	**Total**
	10%	**88,63%**	**1,37%**	
VALOR 2023:	$10.423.482,00	$92.383.321,00	$1.428.017,00	**$ 104.234.820,00**
VALOR 2024:	$114.888.587,00	$1.018.257.543,00	$15.739.736,00	**$ 1.148.885.866,00**
TOTAL	**$125.312.069,00**	**$1.110.640.864,00**	**$17.167.753,00**	**$ 1.253.120.686,00**

Para la Vigencia 2023: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($104.234.820,00) INCLUIDO IVA, discriminados así:

- Subunidad ejecutora 27-01-02-019 por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($10.423.482,00)** incluido IVA según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 7023 del 03 de octubre de 2023.

- Subunidad ejecutora 27-01-08-019 por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($92.383.321,00)** INCLUIDO IVA según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 14323 del 03 de octubre de 2023.

- Subunidad ejecutora 27-01-09-019 por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE. ($1.428.017,00)** según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 5123 del 03 de octubre de 2023

Para la Vigencia 2024: El presente proceso será financiado con recursos de vigencias futuras, de acuerdo con la aprobación dada a la Rama Judicial para comprometer vigencias futuras 2024-2026, mediante comunicación con radicado Nro. 2-2023-030179 del 14 de junio de 2023 suscrito por el Doctora Claudia Marcela Numa Páez Directora General del Presupuesto Público Nacional y asignado a esta Dirección Seccional mediante memorando DEAJPLM23-297 del 22 de junio de 2023, expedido por el Director de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, por la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.148.885.866,00), INCLUIDO IVA** discriminados así:

- Subunidad ejecutora 27-01-02-019 por valor de **CIENTO CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($114.888.587,00)** Incluido IVA.

- Subunidad ejecutora 27-01-08-019 por valor de **MIL DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.018.257.543,00)** Incluido IVA.

- Subunidad ejecutora 27-01-09-019 por valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($15.739.736,00),** incluido IVA.

Para un total de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.253.120.686,00), Incluida la prima de seguro de vida, IVA, A Y S.**

d) Que en virtud a lo anterior, se dio inicio al trámite del proceso de selección y se publicó el proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, por el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, para que los interesados en el mismo, presentaran observaciones si a bien lo tenían, con la finalidad que la entidad las analizara y en caso de encontrarlas pertinentes realizara los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

e) Que se convocó a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

f) Que dentro del término fijado para que los posibles oferentes realizaran observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, los mismos presentaron observaciones, cuyas respuestas fueron debidamente publicadas en el SECOP II y de conformidad a las observaciones acogidas se realizaron los respectivos ajustes en el pliego de condiciones definitivo.

g) Que una vez agotada la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y cumplidas las publicaciones y actividades propias de esta etapa, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., dio apertura y adoptó el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección**,** mediante Resolución No. DESAJARR23-737 del 9 de noviembre de 2023, la cual fue publicada en el SECOP II.

h) Que, en la fecha prevista en el cronograma del pliego electrónico del proceso de selección, se realizó la audiencia de asignación de riesgos y de aclaración al pliego de condiciones, la cual fue realizada de forma virtual y cuyo link de grabación se publica en los documentos del proceso de selección.

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4 IQNet NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

i) Que en la fecha y hora previstas para el cierre y apertura de propuestas, se recibieron veinte (20) ofertas, tal y como consta en la plataforma SECOP II, como se observa a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RAMA JUDICIAL ARMENIA 2023	COSEQUIN LTDA.	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:52 AM	1.242.114.063 COP
RAMA ARMENIA - UT SOPROTECORPS 4	UT SOPROTECORPS 4	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:47 AM	1.246.578.905 COP
RAMA JUDICIAL ARMENIA VIGILANCIA ACOSTA 2023	VIGILANCIA ACOSTA	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:45 AM	1.244.945.410 COP
UT SEPECOL - AUTENTICA 2023 - RAMA JUDICIAL ARMENIA	UNIÓN TEMPORAL SEPECOL - AUTENTICA 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:35 AM	1.244.141.732 COP
OFERTA UT RAMA E&C 2023	UNIÓN TEMPORAL RAMA E&C 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:22 AM	1.244.903.316,58 COP
UT SEGURIDAD AA23 RAMA ARMENIA	UNION TEMPORAL SEGURIDAD AA23	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:18 AM	1.244.569.292 COP
UT SEGUR-VIDEC- RAMA ARMENIA	UNION TEMPORAL SEGUR VIDEC ARMENIA	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:13 AM	1.246.551.662 COP
UNION TEMPORAL NH 2023 RAMA ARMENIA	UNION TEMPORAL NH 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:11 AM	1.127.870.534 COP
UNIÓN TEMPORAL RJ 2023 -LP 01 2023	UNIÓN TEMPORAL RJ 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:03 AM	1.244.619.677 COP
UNION TEMPORAL RAMA QUINDIO SV 2023	UNION TEMPORAL RAMA QUINDIO SV 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 9:02 AM	1.243.269.236 COP
UT GEO	UT GEO	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:55 AM	1.243.109.823 COP
UNION TEMPORAL AT RAMA ARMENIA	UNION TEMPORAL AT RAMA ARMENIA	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:54 AM	1.232.608.467 COP
UNIÓN TEMPORAL SLS 2023	UNIÓN TEMPORAL SLS 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:53 AM	1.242.620.848 COP
LP-001 DE 2023	VIPCOL LTDA	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:46 AM	1.242.837.773 COP
UT RAMA ARMENIA SEGURA	UNION TEMPORAL RAMA ARMENIA SEGURA	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:40 AM	1.249.283.030 COP
OFERTA UNION TEMORAL S-G	UNION TEMPORAL S-G	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:34 AM	1.244.756.780 COP
UT SEGURIDAD LPC 2023	UNION TEMPORAL SEGURIDAD LPC 2023	Oferta en evaluación	21/11/2023 7:38 AM	1.240.775.117 COP
RAMA ARMENIA	CONSORCIO AMCOVIT ADPORT	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:44 PM	1.235.943.614 COP
UT RAMA ARMENIA 2023	UNIÓN TEMPORAL RAMA ARMENIA 2023	Oferta en evaluación	20/11/2023 8:12 PM	1.243.638.638 COP
INTEGROS 2023	INTEGROS 2023	Oferta en evaluación	20/11/2023 3:04 PM	1.245.671.220 COP

j) Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2.015, el comité estructurador y evaluador de la entidad, conformado por Resolución DESAJARR20-53 del 29 de enero de 2020 y No. DESAJARR23-787 21 de noviembre de 2023, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, evaluó el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el componente jurídico, técnico, económico, financiero, experiencia y capacidad, de acuerdo a los factores establecidos en el pliego de condiciones definitivo, quien debía verificar de manera objetiva si las propuestas presentadas cumplían o no con los requisitos exigidos correspondientes a cada módulo o lote del proceso de selección.

k) Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2023, se publicó en el SECOP II, el acta de evaluación de ofertas, dando traslado de la misma durante el término de cinco (05) días hábiles, a fin de que los interesados subsanaran sus ofertas conforme lo requerido por el comité estructurador y evaluador, así como también para que presentaran observaciones al informe si a bien lo tenían.

l) Que vencido este término, algunos oferentes subsanaron su oferta y presentaron observaciones al informe de evaluación.

m) Que el día 14 de diciembre de 2023, a las 2:30 p.m., conforme lo previsto en el cronograma del proceso de selección, se dio inicio a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección, dentro de la cual se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

n) Que una vez desarrollados los diferentes puntos del orden del día, el comité estructurador y evaluador mediante acta No. 54 del 14 de diciembre, determinó el orden de elegibilidad de las propuestas y recomienda adjudicar el proceso de selección, al oferente UNIÓN TEMPORAL RAMA E&C 2023, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos del pliego de condiciones del proceso de selección y ocupar el primer lugar en el orden de elegibilidad, al obtener el puntaje de 99,75 puntos, en la valoración de los criterios de calificación.

q) Que de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Q.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de licitación pública No. 01 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL INCLUYE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y MONITOREO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE VIGILANCIA PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL**

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4 IQNet NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

QUINDÍO." al proponente **UNIÓN TEMPORAL RAMA E&C 2023**, representada legalmente por Juliana Murillo Muñoz identificada con cédula de ciudadanía. 42.136.429 de Pereira, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por encontrarse ajustada a las exigencias del pliego respectivo y por cumplir a satisfacción con todas las condiciones técnicas, financieras, jurídicas y económicas, así como por encontrarse en el primer lugar en el orden de elegibilidad del proceso de selección.

PARÁGRAFO: Hacen parte integrante del contrato que se suscriba por las partes, el pliego de condiciones definitivo y la oferta adjudicada, a las cuales debe allanarse el proponente favorecido íntegramente a su cumplimiento para con la RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($1.244.903.316,58) INCLUIDO IVA,** soportados en las disponibilidades presupuestales indicadas en el literal c) del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo para la ejecución del contrato será de ONCE (11) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena la publicación de la oferta del adjudicatario del proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El adjudicatario, deberá proceder a suscribir y legalizar el contrato una vez realizada la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese esta Resolución en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN GUSTAVO CORREA LEON
Director

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
Yanet Osorio Buriticá	Profesional Universitario G12-Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo /Junta de Contratación	
María Eugenia Restrepo Zapata	Profesional Universitario G13-Coordinadora Administrativa y financiera /Junta de Contratación	
Enderson Rodríguez Murillo	Asistente Administrativo G7-Area de presupuesto /Junta de Contratación	

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4 IQNet NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4